

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1812

*BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.*

---

## DINAMARCA.

*Copenhague 8<sup>a</sup> de agosto.*

Las cartas de la Noruega dicen que el invierno ha sido allí extremadamente largo, y que en el mes de julio una gran parte de la superficie del país estaba todavía cubierta de nieve, y los árboles frutales apenas comenzaban á brotar.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 8 de setiembre.*

*Extracto de una carta de Puerto-Mahon de 1.º de julio.*

„Acaba de llegar á este puerto el *Swallow*, despues de un combaté el mas sangriento y obstinado que se ha dado de mucho tiempo á esta parte: sus palos, velas y xarcias estan en muy mal estado: segun parece esta accion habia sido meditada dias hacia por el enemigo. El mayor de los buques franceses se llamaba el *Reynard*, y su comandante habia salido de la fragata *Proserpina*, que mandaba en Tolon, trayendo consigo 80 hombrés escogidos. Habia prometido al ministro de la Marina, baxo pena de la vida, apresar al *Swallow*, y conducirle á Frejus, y aun entonces no habia estipulado que seria auxiliado de una goleta de 16 cañones, que ha concurrido al combate. El navío *América*, de 74 cañones, que entró anoche en este puerto, asegura por relacion de un bárco pescador, que habia abordado, que todos los cañones del brick habian sido desmontados por el fuego del *Swallow*, á excepcion de uno solo; que toda su banda de estribor estaba hecha astillas, y que habian perdido entre el brick y la goleta 150 hombres muertos y heridos, habiéndolo sido la mayor parte en las distintas veces que intentaron abordar al *Swallow*. Los habitantes de Frejus estaban en la mayor afliccion, porque muchos jóvenes de esta poblacion servian como voluntarios á bordo de los buques franceses. En la mañana del dia de la accion se habian embarcado los soldados, ofreciéndoles la cruz de la legion de Honor despues que hubiesen apresado el *Swallow*, y todos estaban sobre las armas en la escotilla y demas parages del buque. El *Swallow* pasó por entre los dos buques enemigos á distancia de 30 varas del brick y 10 de la goleta, y descargó sus dos andanadas, enviándoles 64 libras de metralla, y 32 de balas de fusil á cada cañonazo. El

brick frances tenia un cañon largo de á 9 en la popa, otro igual á cada lado del castillo de proa, y nueve carronadas de 32 en cada batería: la goleta llevaba nueve cañones largos de á 9 á cada banda. De este modo sus fuerzas eran duplas de las del *Swallow*, y tenian ademas la ventaja de que la mar estaba en calma, y no habia viento; por consiguiente faltando al *Swallow* lo uno y lo otro, no pudo aprovecharse de su superioridad en la táctica; pero los batió y persiguió hasta sus baterías de tierra por la viveza y excelente direccion de su fuego. Su pérdida ha sido considerable; pero no podia suceder de otro modo, atendiendo á la naturaleza de la accion, y á la grande desproporcion de fuerzas."

Por las últimas cartas de Gottemburgo se sabe que corria en Estocolmo la noticia de que el ejército del Danubio habia atacado y derrotado completamente un cuerpo austriaco. No se sabian todavía las particularidades de este suceso.

Una carta escrita á bordo del *Victory*, donde tiene enarbolada su insignia el vice-almirante Saumarez, refiere que le habia llegado un correo con pliegos, en que le anunciaban una gran victoria alcanzada por los rusos; pero que por hallarse ausente el almirante, no se habian podido abrir dichos pliegos quando salió la última mala de Gottemburgo.

Antes de que llegasen los últimos despachos del lord Wellington el Príncipe Regente le tenia dada una nueva señal de satisfaccion y aprecio, escribiéndole una carta de su propio puño, en que le prometia la primer plaza vacante de caballero de la orden de la Jarretera de que pudiese disponer. Anunciábale tambien S. A. R. que tenia intenciones de recomendarlo al parlamento quando se reuniese, á fin de que le acordase una pension nacional de la misma naturaleza que la que se le habia señalado á la familia de lord Nelson.

Las cartas recibidas de Paris afirman que el objeto de las últimas sesiones del senado conservador era sancionar un decreto de Bonaparte, declarando que el Rey de Prusia habia cesado de reynar, y que su reyno quedaba agregado á la Francia.

El general Sarrazin ha recibido sus pasaportes para ir á Suecia, y hoy mismo sale de Lóndres.

Dícese que el gobierno permitirá pasen á la tropa de línea 1000 hombres de milicias, lo que será un refuerzo mas para el ejército de la península.

Las últimas noticias de Riga, que alcanzan hasta el 17 de agosto, no refieren cosa alguna de importancia. El general ruso conde de Pahlen habia hecho 300 prisioneros franceses, cogiendo los equipages y todos los papeles del general Sebastiani.

Hay mucha probabilidad de que el conmódoro americano Rodgers haya sido alcanzado por nuestros cruceros, como se infiere del siguiente extracto de carta de un oficial que se halla en el apostadero de Terranova.

*Shanon, bancos de Terranova 4 de agosto.* Ayer abordamos un buque que acababa de pasar cerca de la esquadra americana mandada por el conmódoro Rodgers, y nos ha informado del rumbo que llevaba la esquadra, segun el qual no puede distar de nosotros mas que unas 40 millas. La esquadra americana consta de cinco fragatas, un sloop de guerra y un brick: la nuestra se compone del navío *Africa*, de 64 cañones, y de las fragatas *Sha-*

*non, Æolus, Belvidera y Guerriere*, buques todos de los mejores que han surcado el mar en qualquier tiempo, especialmente la *Guerriere*; y como nosotros amamos tan de corazon á los americanos, esperábamos ver pronto en Plimouth la esquadra americana. Se ha tomado el brick de guerra el *Nautilus*, y hemos quemado 20 embarcaciones."

La marina británica tiene actualmente en comision 728 navíos de guerra, de los quales 158 son de línea, y 20 de 44 á 50 cañones, 141 fragatas, 147 sloops de guerra, 9 bombos y brulotes, 149 bricks armados, 42 cúters y 64 schooners armados. Se preparan además 71 navíos de línea, se construyen 31, y se disponen otros muchos buques de todos portes, componiendo en todo un total de 1100 navíos de guerra, de los quales 260 son de línea.

*Extracto de una carta del conmodoro sir Home Popham al almirante lord Keith, fecha en Bilbao á 16 de agosto.*

„Hoy por la mañana, al salir el sol, el general Renovales atacó al enemigo, y sus disposiciones fueron tan acertadas, que lo arrojó de la ciudad, desde donde se retiró por el camino de Zornoza, y toda su tropa volvió la marcha para Durango. La pérdida de los españoles fue de 10 muertos y 23 heridos, y la del enemigo sin duda mayor, habiendo hecho seis soldados prisioneros. El mayor Williams salió con un numeroso piquete para reconocer el país; pero el enemigo volvió á Bilbao durante la noche. Mandé al capitan Malcolm que tomase cantidad de pólvora y un destacamento de hombres para hacer volar el castillo del Moro de la misma suerte que lo habíamos hecho en Portugaleta y sus inmediaciones, arrasándolas totalmente; mas habiéndose anticipado á esta expedicion el general Renovales, le proveí de la pólvora necesaria para el efecto."

## ESPAÑA.

*Alcaraz 29 de agosto.*

Estos dias han transitado por los pueblos de esta provincia que estan sobre el camino real de Valencia el Rey intruso y los principales empleados de su figurado reyno. Componíase su comitiva de un cuerpo de 10 á 12<sup>o</sup> hombres, que pasó por el camino real, y de dos divisiones de 3 á 4<sup>o</sup> hombres, que caminaron á tres leguas de él por uno y otro lado. Con estas fuerzas iba un convoy de 1500 carros y varias acémilas. El Rey intruso ha viajado constantemente á caballo con uniforme del regimiento de dragones número 22.<sup>o</sup>

Es imposible explicar hasta qué punto han esparcido por todas partes la destruccion y la ruina, y dexado pruebas del horroroso vandalismo que los caracteriza. En Quintanar de la Orden, en donde estuvo el intruso el 15, no contentos con saquear las casas de la manera que pudieran haberlo hecho los mayores foragidos, se emplearon en destruir los muebles de ellas, y derramar el vino, aceyte y demas efectos que no podian ni llevar consigo ni consumir. De alli pasaron el 17 por la noche á los pueblos del Toboso, la Cabeza, Villanueva del Caudete y Miguel Estéban, en donde se ocuparon en lo mismo. En el Toboso apenas encontró el intruso qué comer ni quien le

hospedase, porque sabedores los vecinos de la ferocidad con que se conducen los enemigos, habian abandonado sus casas, y puesto á salvo los efectos mas preciosos que tenian. A las siete de la tarde de este dia se reunieron todos en la Mota del Cuervo, en donde el ministro O-Farrill circuló una orden á los pueblos inmediatos para que aprontasen 20<sup>0</sup> raciones: orden que, como habia sucedido en otras ocasiones mas críticas, no fue obedecida. Al dia siguiente llegó el intruso Rey al Bonillo, de donde salió el 20 á la una de la noche para la Roda. En este pueblo, así como en los demas por donde sucesivamente ha pasado, ha experimentado generalmente de todos el mas alto desprecio, y es de esperar que por todos los demas de esta y de qualquiera otra provincia de la península por donde transite no conseguirá mas que arrastrar en pos de sí el odio y exêcracion universal. El 26 ha debido pasar el puerto de Almanza, si ya algunas divisiones de tropas nuestras ó de las aliadas no le han obligado á mudar de ruta para ir á implorar el socorro de aquel mismo Souchet que tantas veces desde Aragon, desde Cataluña y desde Valencia ha despreciado sus órdenes, y desechado hasta sus mensajes.

En todo el camino ha sido muy grande la desercion de las tropas que componen la comitiva del usurpador: ya en el Toboso se le desertaron algunos miles de alemanes y juramentados, y lo mismo ha sucedido en todos los demas puntos, á pesar de que la falta de gente en los pueblos y el temor de ser asaltados en el campo ha contenido á no pocos. Entre los empleados españoles que le acompañan ha habido tambien algunos que, prefiriendo sufrir la pena merecida á su traycion, se han separado de su lado. En Albacete se quedaron ocultos el mariscal de campo D. Juan Alvarez de Faría, el ex-asistente de Sevilla Hore y varios oficiales; todos los que se presentaron al general Bassecourt, quien los envió con una escolta al quartel general. De esta suerte, precedido de la devastacion, y acompañado del odio y de la exêcracion pública, de la mofa y del desprecio, ha transitado el que intentó apellidarse Rey de España (1).

#### *Granada 19 de setiembre.*

A las 10 del dia 17 fue quando vimos la primera descubierta española de un capitan y seis soldados: les diximos que en S. Lorenzo habia mas de 200 caballos enemigos; y el capitan solo contestó: „¿Por dónde se va á ese sitio?“ Se le dixo; y gritó á sus seis soldados: „A ellos, viva España.“ Fueron contra los 200; pero estos se marcharon, perdiendo dos muertos. El 11 se habia ido Soult: el total de las fuerzas disponibles será de unos 28<sup>0</sup> hombres: lleva unos 5<sup>0</sup> enfermos. Saquean, incendian &c. Aqui solo han robado echando contribuciones. Al comercio le impuso 50<sup>0</sup> duros en 24 horas, con la condicion de devolvêrselos en barras de plata, y se verificó entregando él antes las barras.

(1) Aunque ya hemos instruido anteriormente al público de varias ocurrencias del viage del Rey intruso, nos ha parecido insertar este artículo publicado en la gazeta de la Regencia de 26 del pasado, cuya relacion está bien detallada, y demuestra hasta la evidencia la precaucion con que debemos vivir, y el odio que debemos profesar á unos hombres fieras, que todo lo sacrifican á su insaciable codicia.

*Cádiz 24 de setiembre.*

En la sesion de Cortes de este dia expuso el Sr. Manian que las señoras de Veracruz habian formado una subscripcion para socorro de las tropas de la península, y que ya habia recibido un caxon de plata labrada, con valor de 2132 pesos fuertes, que ha puesto á disposicion del Gobierno. Se mandó insertar en el diario de Cortes, manifestando el agrado de S. M.

Señor Argüelles: leyó la exposicion que prometió presentar en la sesion del 22 sobre que las Cortes no se hallan satisfechas de los nombramientos que hace la Regencia Manifiesta que desde que se nombró esta segun la Constitucion, no ha tenido restricciones algunas, especialmente para la provision de los empleos; y que dimanando su autoridad de la Constitucion, era de esperar hiciese los nombramientos en personas afectas á ella. Por desgracia la opinion de los pueblos recién desocupados, las reclamaciones de varios señores diputados, el resultado de las discusiones del congreso, y hasta la misma opinion de varios señores diputados poco afectos á novedades, nos manifiestan lo contrario. Hasta aquí la causa de la inactividad podia ser la falta de territorio, y el estar sitiada la mansion del Gobierno: ya no nos hallamos en este caso: tenemos muchas provincias desocupadas, y sin embargo sigue la inactividad hasta en la organizacion y levantamiento de las tropas decretada por las Cortes..... Como diputado de la nacion afirmo que no estoy satisfecho de los nombramientos de autoridades que el Gobierno ha hecho para las provincias recién desocupadas..... Sevilla, Extremadura, Castilla, la Mancha y otras provincias nos demuestran esto; y aun puede ser que los aliados hayan reclamado sobre el particular..... Pero para que no se diga que presento proposiciones turbulentas, suspenderé todavía la que hice el 19 (*véase*): haré previamente las cinco siguientes:

1.<sup>o</sup> „ Siendo urgente que las Cortes se enteren del estado del reyno para tomarlo en consideracion, y disponer lo conveniente á la restauracion total de sus provincias, se mande que la Regencia, á la posible brevedad, disponga se presenten en sesion pública en las Cortes el secretario ó secretarios del despacho que estime convenientes, á informar al congreso de palabra ó por escrito: 1.<sup>o</sup> Sobre las providencias que hubiese tomado para levantar nuevos ejércitos en Extremadura, las dos Castillas y Andalucía; sobre los generales y gefes que hayan de organizarlos y disciplinarlos, y las razones que el Gobierno tiene para esperar que desempeñen á satisfaccion esta comision. = Aprobado. = 2.<sup>o</sup> Qué providencias ha tomado el Gobierno para recoger los efectos abandonados por el enemigo en las provincias recién desocupadas; formar depósitos, ó trasladarlos á parage seguro, para precaverlos de ser extraviados, ó de que vuelvan á caer en poder del enemigo por un golpe de mano ó correría. = Aprobado. = 3.<sup>o</sup> Que manifieste el Gobierno su opinion acerca de las causas del estado del ejército de Galicia, al cabo de tanto tiempo como hace que se halla libre de enemigos aquella provincia; y las medidas que podrán adoptarse para el aumento de dicho ejército. = Aprobado. = 4.<sup>o</sup> Qué gefes políticos ha nombrado el Gobierno para plantear la Constitucion en las provincias recién libres, y asegurar la observancia de los decretos de las Cortes; y razones que tenga el Gobierno para creer que desempeñarán este encargo á satisfaccion, que removerán los obstáculos que á ello se opongan, y fomentarán el espíritu público en las provincias. = Aprobado. = 5.<sup>o</sup> Que

estas exposiciones pasen á una comision para que dé su informe, asistiendo á las discusiones los secretarios del despacho. = Aprobado." = Adicion del señor Mexía: Que á la misma comision á que pasen estas exposiciones pasen tambien las representaciones y exposiciones hechas al congreso en varias sesiones secretas por algunas provincias y sus respectivos diputados. = Aprobada.

*Atienza 27 de setiembre.*

Ansiosa esta villa de participar de la alegría que ha sido comun á otros muchos pueblos, luego que el muy ilustre ayuntamiento de ella recibió oficialmente la inmortal obra de la Constitucion de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias del reyno, procedió á señalar el domingo 27 de setiembre para su publicacion. A las nueve en punto de su mañana un repique general de campanas anunció tan augusta ceremonia. Concluido aquel, y colocados todos los señores de ayuntamiento en el balcon de villa, que para el efecto se habia adornado vistosamente, siendo su principal ornato un hermoso y bello retrato de nuestro amado Monarca el Sr. D. FERNANDO VII, el secretario de ayuntamiento dió principio á la lectura de la Constitucion, la que continuó por espacio de dos horas y media en clara é inteligible voz. Era tal el gozo y entusiasmo de todo el pueblo, que á pesar de ser numeroso el concurso, y hallarse ocupada toda su magnífica plaza, se observaba el mas profundo silencio, prueba de lo grata que le era la lectura de tan sabia obra. Al concluir esta fueron tantos y tan repetidos los vivas en que prorumpió enagenado todo el concurso, que no hubieran tenido fin, á no haberle impuesto la expresa orden del magistrado. Obtenido, aunque no sin dificultad, el Dr. D. Josef Moreno y Ramirez, corregidor de esta villa, á presencia de un divino Crucifixo, y puesta la mano sobre los santos evangelios, prestó juramento á la Constitucion en la forma que ella prescribe, y en seguida le tomó á todos los individuos del ayuntamiento; pasando después todos en cuerpo á la parroquial de S. Juan, donde se entonó un solemnísimo *Te Deum* á presencia del Señor sacramentado. Por la tarde se sirvió en las casas consistoriales un magnífico y exquisito refresco, á que asistió como convidado todo el clero y los principales señores y señoras de la villa. Llegado el anochecer se presencié otro no menos grato espectáculo. Una vistosa y lucida iluminacion, pocas veces vista en esta villa, un repique general de campanas en todas las parroquias y conventos, las repetidas salvas de fusilería hecha por una partida de soldados de la division del brigadier D. Juan Martin, que para custodia del hospital militar se halla en esta villa, contribuyeron á aumentar el esplendor de este dia y el regocijo de todo el pueblo, quien á presencia de este espectáculo parecia olvidar los saqueos, incendios y otros gravísimos males que en diversos tiempos ha sufrido de la voracidad francesa. Corría este todas las calles transportado y lleno de gozo; pero donde mas paraba y fixaba su atencion era en el balcon de villa, donde brillando entre grandes y hermosas arañas el retrato de nuestro Rey suspirado, excitaba en los corazones de todos la memoria mas tierna de su augusto original. Todas las fachadas y balcones se hallaban adornadas é iluminadas; pero la casa que mas se distinguió fuera de la de villa, por la variedad de luces y adorno de sus balcones, fue la que habita el señor corregidor, quien para solemnizar mas tan agradable funcion, dispuso que

un conjunto de voces é instrumentos, llamados al intento, recrease sin cesar los oídos de todos desde las casas consistoriales. Ha sido este día de los de mayor júbilo para este pueblo, quien llamado ya hace tiempo por los franceses *el pueblo rebelde, el pueblo empecinado*, ha querido con estas cortas funciones dar á la nación una nueva prueba de su acendrado patriotismo, y de su amor á su legítimo Monarca.

*Madrid 9 de octubre.*

Las Cortes generales y extraordinarias del reyno han nombrado por quinto individuo de la Regencia de las Españas al Sr. D. Juan Perez Villamil, consejero de Estado.

La Regencia del reyno ha tenido á bien nombrar para capitán general del reyno y costa de Granada al teniente general duque del Parque Castillo: para capitán general interino de Castilla la Nueva al teniente general conde de Villariego; y para comandante general interino de Andalucía al teniente general D. Ramon de Villalba.

Tambien han sido nombrados para formar la audiencia de esta capital, 12 señores ministros por el órden siguiente.

*Regente.* El Sr. D. Josef Vaca de Guzman.

*Ministros.* Sr. D. Francisco Alfonso de Tuero. = Sr. D. Ildefonso Crespo Mayor. = Sr. D. Vicente María Cabero. = Sr. D. Francisco Cándido Paz. = Sr. D. Ramon Satue. = Sr. D. Josef Garcia de la Torre. = Sr. D. Ramon Macia Lleopat. = Sr. D. Manuel Lartiga. = Sr. D. Francisco Marchamalo.

*Fiscales.* Sr. D. Mateo Zendoqui. = Sr. D. Mateo Valdemoro.

---

Deseoso el tribunal de Apelaciones y Vigilancia de esta corte de llenar los deberes de su cargo, adoptó el medio de publicar los expedientes de purificaciones y las causas que se forman contra los culpados, llamando á los que tuviesen que exponer contra la conducta política de unos y otros en tiempo del gobierno intruso: á pesar de esto ha observado el mismo tribunal que muchos se retraen de acudir á dar tales noticias, ó porque creen que así se imponen el cargo de delatores ú otra responsabilidad, ó porque aun como testigos no quieren que se sepa que han declarado por su propia voluntad; por consiguiente se hace saber que animado el tribunal de aquel mismo deseo, admitirá las noticias que se quieran suministrar á qualquiera de sus ministros, presentándose á dárselas personalmente á los que así se presenten. El tribunal espera que el público contribuya á tan importante objeto, considerando que sin tal auxilio no podrá el mismo tribunal instruir las citadas causas y expedientes de un modo legal, que baste á cumplir el fin de su formación. Madrid 6 de octubre de 1812. = Juan Garrido (1).

(1) No podemos menos de disculpar á este tribunal sobre los reparos que algunos harán en el presente decreto. El tribunal no desconoce que todo lo que sea separarse de lo que prescribe la Constitución en el art. 301, cap. 3.º del tít. 5.º es fuera del órden; pero el silencio que guardan muchos ciudadanos que podian ilustrar á los jueces, y el descontento de algunos que se quejan del atraso de las causas

Por repetidas reales órdenes del anterior Consejo de Regencia, confirmadas y ampliadas por la actual Regencia de las Españas en 15 de agosto del presente año, está concedida la exención del servicio activo de las armas á los maestros de posta, postillones y conductores hijueleros de traveía, que presentándose con dos caballos propios, se obligaren á hacer el servicio de las conducciones de la correspondencia pública, el de los extraordinarios y demas carreras que ocurran, como se practica por las paradas montadas por cuenta del ramo de correos. En su consecuencia, el que quisiere disfrutar de dicha exención del servicio activo de las armas, baxo el concepto expresado, en las rutas y paradas que abaxo se expresan, presentará su solicitud al encargado en comision por la misma Regencia de las Españas de la administración general de correos y postas de esta capital. Madrid 5 de octubre de 1812.

**CARRERAS.**

- Búrgos*..... Alcobendas, S. Agustin, Cabanillas, Buytrago, Somosierra, Castillejo, Onrubia, Aranda.  
*Castilla*..... Abulaga, Retamar, Galapagar, Guadarrama, S. Rafael.  
*Extremadura*. Móstoles, Navalcarnero, Valmojado, Sta. Cruz del Retamar, Maqueda, el Bravo.  
*Andalucía*..... Los Angeles; Espartinas, Aranjuez, Ocaña, La Guardia, Tembleque, Cañada de la Higuera, Madrideojos.  
*Cartagena*..... Vaciamadrid, Perales, Fuentidueña.  
*Aragon*..... Torrejon.

empezadas, ó de la impunidad de otros que suponen reos, ha obligado, en nuestro concepto, al tribunal á manifestar por este medio que no puede instruir los procesos sin que le presenten pruebas; y sin estas seria una injusticia proceder contra ningun ciudadano, y mucho mas detenerle en una cárcel, sin preceder los requisitos que prescribe el art. 287 del cap. 3.º tít. 5.º de la Constitucion.

En la real imprenta de esta capital se ha hecho de órden superior una reimpression con toda exâctitud del Manifiesto de las Cortes generales de 28 de agosto del presente año: se hallará en su despacho á real cada exemplar.

Sistema fisico-médico-político de la peste, su preservacion y curacion, que escribió el doctor Salgado para el uso de las diputaciones de sanidad de estos reynos: un tomo en octavo. = Obra pia y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España, que escribió D. Bernardo Ward. Se hallarán en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real. El editor cede la quarta parte del importe del primero en beneficio de los reales hospitales de esta corte.

Catecismo político, arreglado á la Constitucion de la monarquía española, para ilustracion del pueblo, instruccion de la juventud, y uso de las escuelas de primeras letras, en las que se da en la ciudad de Cádiz: un tomo en octavo. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, junto á la plazuela del Angel: su precio quatro reales en rústica.

Exposicion preparatoria que hizo D. Antonio de Capmany, diputado en Cortes, en la sesion pública de 4 de setiembre de 1812 antes de abrirse la discusion sobre la minuta de decreto contra los que han servido al gobierno intruso. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, inmediato á la plazuela del Angel.